

LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.

Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30,

Se publica los martes.

—DIRECTOR: D. León del Río.

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelas fúnebres, dirigirse á la Administración.

Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 1.

Balsa de aceite.

Tarea árdua sería enumerar los conflictos y desórdenes á que diariamente sale el Gobierno.

Cuando a últimos de Febrero y principios de Marzo del año pasado,

turbas de mercenarios y canallesca pugna recorrian las calles de la Corte y alborotaban el orden con

gritos más ó menos groseras y canciones obscenas del peor gusto, los liberales ponían el grito en el cielo

contra el Gabinete conservador, presentando aquellas manifestaciones como pruebas de la indignación de un pueblo que está cansado de sufrir un ominoso yugo.

Aquellas revueltas y desórdenes, de poca importancia por si solas aunque de grande por quien los patrocinaba, eran el anzuelo para pesar el mando, la escala por donde

deben subir al Poder, los que ese fin es lo único que perseguían:

La libertad peligraba en manos del Sr. Sylvela y ante aquellas ma-

nifestaciones liberales no había más remedio que ceder el campo á las imposiciones de las multitudes, que

clamaban por la libertad, ahogada terriblemente en manos de los picaros y despóticos conservadores.

No había que pensar en reprimir aquellos desórdenes callejeros. La única solución, para los liberales, era la caída del partido, la dimisión del Gabinete, la retirada de los silvelistas en una palabra, la subida del partido fusionista á los consejos de la Corona.

Y el partido liberal subió y los beneficios para el país y las ventajas de aquel cambio para la patria se han podido tocar, se están tocando.

Las turbas callejeras se retiraron, la libertad quedó garantizada, el orden restablecido. Ni un día siquiera ha estallado un motín; las continuas algaradas de que han dado cuenta los periódicos son invenciones de la fantasía para suplir la falta de original y llenar columnas. ¿Quién pone en duda el triunfo de la libertad?

Al que tal osara pondriámosle enfrente, como prueba irrefutable, esos centenares de huertos asaltando, en uso de su perfectísimo derecho, la redacción de un periódico, apaleando al redactor y disparando tiros porque el diario en cuestión no piensa como ellos, le haríamos ob-

servar lo sucedido en La Línea, donde ha habido muertos y heridos, honda peturbación y sangre derramada,

es una consecuencia natural de toda clase de luchas: los obreros quieren huelga, surgen obstáculos para lograr su propósito y es natural establecer el conflicto y vengan á las manos; ¿no es esto mismo una prueba de libertad? ¿acaso los hombres no tienen perfectísimo derecho de declararse en huelga cuando quieran y pegarse con la guardia civil cuando les dé la gana? En Vigo verificase también numerosísima reunión y acuerdan emprenderla contra el alcalde y no dejar titere con cabeza.

El Gobernador prohíbe el meeting y se teme alteración de orden público. Pero el Gobierno está tranquilo y no tiene por qué cuidarse. En ninguno de esos casos se pide la caída del partido liberal y por lo tanto no rezan con el tales hechos.

Unos y otros no son alteraciones de orden público, ni motines. Son, simplemente, hermosas manifestaciones de libertad que no hubiesen podido llevarse á cabo si gobernaran los despóticos conservadores.

FEMINISMO

Aunque la gente supone que esto no es cosa importante, tiene interés palpitante el feminismo, y se impone.

Espíritus apocados sin fuerzas para luchar.... ¡no os atrevais á dudar de los hechos consumados!

Por mucho que nos asombre, forzoso es reconocer que progresa la mujer y va igualándose al hombre.

Progresos extraordinarios que vendrán, en conclusión, á hacer una confesión

de los dos sexos contrarios!

En no muy lejano edad, ¿qué era la mujer?... Pues era nuestra dulce compañera y nuestra cara-mitad.

En el hogar placente zurcía los calcetines, cuidaba á los chiquitines y cuidaba del pichero.

Hoy que ha dado en progresar, de todo aquello se olvida y supone que «hay más vida y más aire en que volar».

Y ya no es la «casta y pura» diosa de santos amores dedicada á sus labores como el padrón asegura.

Ni la hacendosa y dispuesta «mater familiæ» amada que preside la velada «cabe» la camilla honesta.

—Bien, Héctor, muy bien!—dijo su padre tomado la mano.—También yo después de los errores de mi juventud y de las vanidades de una falsa ciencia, he vuelto á la práctica de la religión, y solo lo deseaba una cosa, esto es, verte seguir mi tardío ejemplo.... Loado sea Dios! ahora seremos felices.

Pero dime quien ha llevado la condición á tu entendiemento.... —Dios, padre mío, y después de Dios este amigo que os he presentado y que la providencia ha inter puesto en mi camino para que me abriese los ojos al alma.

—Este pobre joven!

—Si, madre mía, y en nombre del gran bien que me ha hecho os ruego le cuide hoy mas como un segundo hijo.

—Ah! con todo mi corazón! nuestra casa, nuestra mesa, nuestra fortuna, todo estará á su disposición....

—Pero solamente os pediré vuestra amistad.

Héctor contó á sus padres detalladamente y con todo el fuego de una curación viva y reciente las circunstancias que le habían hecho tratar amistad con el pobre eiego, deslizóse parte de la noche en

contrarme ante Dios á fin de implorar su misericordia.... Entremos, amigo mío, entremos en el templo; V. como el primogénito, yo como el infeliz pródigo.

—Ya sabe V., dijo Roberto sonriendo, que el hijo pródigo fué también acogido por el padre de familias, que excitó los celos del primogénito.

Entraron en la iglesia, en donde multitud de fieles cantaban la *Salve Regina*, este hermoso canto que respira toda la melancolía del alma desterrada lejos del cielo. Los dos amigos se arrodillaron e invocaron á la dulcísima y clementísima Virgen, suplicando se volviese sus ojos misericordiosos á ellos, que gemían en este valle de lágrimas. Cuando el canto hubo terminado, el sacerdote expuso sobre el altar el copón en que reposa el divino Emanuel, y al punto toda las frentes se inclinaron para recibir la augusta bendición. Cuando Héctor se levantó, sus ojos estaban bañados en lágrimas, y al salir apretó contra su pecho el brazo de su amigo diciendo:

—Dios es bueno y yo soy feliz!

Después de un corto viaje llegaron á Friburgo, y atravesando sus pintorescas calles, la silla de posta se detuvo delante de un elegante edificio que parecía desabitado, pues todos los postigos de las ventan-

Hoy en nuestra sociedad las mujeres son... «los amos!» Brillan en todos los ramos de la humana actividad.

Y luchan en todas partes, y se sienten eminencias, y trabajan en las ciencias en las letras, en las artes.

Se dedican á un empleo, cultivan cualquier oficio, y algunas «van al servicio» lo mismo que el sexo feo!

Hay abogadas, toreras, zapateras, escritoras, telefonistas, doctoras, y, es natural, bachilleras.

Tiradoras de armas diestras, amazonas arrogantes, ciclistas interesantes, patinadoras maestras.

Los evidentes progresos admirán y nos asombran, ¡Ya en muchas partes las nombran «miembros» de varios congresos!

Y si sigue este furor hemos de llegar á ver que nombran á una mujer «Ministra»... del Interior.

De modas hablar no quiero, pues el tema me encocora, pero hoy visto la señora lo mismo que un caballero.

El progreso á mi entender es muy santo, lo confisco... y voto por el progreso, que admiro, de la mujer.

¡Pero que no nos imite por buscar vanos laureles! ¡Que no cambie los papeles y que no se extralimite!

Pues estas cosas vendrán, si de tal modo se piensa á hacer del mundo una inmensa isla de San Balandran!

A. PALOMAR.

Cosas del Ayuntamiento.

Como temíamos.—Sigue el abuso.—[Pobres lavanderas]—Acera en mal estado.—Memorandum.

Ha transcurrido el plazo concedido por la Alcaldía para que los vecinos de esta

ciudad limpiaran y pintaran las fachadas de sus casas, y ha sucedido lo que generalmente sucede: han sido muy pocos los que han cumplido con lo dispuesto por la Alcaldía, y éstos, los más modestos, los de menos posición social; los que mejor pedían y debían hacerlo, esperan sin duda el segundo aviso.

No sabemos lo que resolverá el Sr. Alcalde, pero entendemos que debiera concederse un nuevo y definitivo plazo para que tenga debido cumplimiento lo que por él se ordenó; pues así como muchos vecinos de las calles menos importantes han revocado y limpiado las fachadas de sus casas, mejor pueden hacerlo los dueños de las casas situadas en las principales calles de la ciudad, y si no lo hacen, debe exigírseles las responsabilidades en que incurran.

El ornato público, la higiene de la población y el principio de autoridad, ganarán mucho con que sin debilidades ni complacencias se obligue á los vecinos á cumplir con lo dispuesto por la Alcaldía.

** Hace algún tiempo denunciamos el abuso que algunos individuos vienen realizando al acaparar la leche que de los pueblos traen á esta ciudad, faltando abiertamente á lo que disponen las ordenanzas municipales e imponiendo la ley á los consumidores.

Hasta ahora no sabemos que se haya adoptado ninguna disposición para cortar ese abuso; y es más: no hace muchos días vimos que á presencia de un agente municipal, un individuo acaparaba la leche que entraba en la población por la carretera de Madrid.

Por si quien debiera tenerlo presente para exigir su cumplimiento lo ha olvidado, copiamos á continuación lo que sobre el particular dicen las ordenanzas municipales, en el apartado V del capítulo de mercados. Dice así:

«A fin de evitar alteraciones de precios y monopolios los conductores de artículos de consumo, harán plaza con ellos para su venta al por menor, por espacio de tres horas en los días ordinarios, ó sea de ocho ó once de la mañana, y hasta la una de la tarde los días de mercado.»

Según vemos en nuestro colega *El Avisador Numantino*, la Corporación munici-

pal ha acordado suspender las obra que estaba realizando para la construcción de un lavadero cubierto.

Nosotros que muchas veces hemos indicado la necesidad de que se realizará esa obra para que las infelices lavanderas pudieran resguardarse de las inclemencias del tiempo, sentimos la determinación del Ayuntamiento porque con ello se perjudica esa humilde y sufrida clase que con tanto trabajo gana el pan de cada día.

Desconocemos las causas que el Ayuntamiento habrá tenido para suspender las obras y suponemos que desaparecidas las causas que lo hayan originado volverán á reanudarse y mucho nos alegraremos de que así suceda pues verdaderamente es ya más que de justicia la construcción de un lavadero en condiciones.

* * * No podría arreglarse la acera de la derecha de la calle del Sr. Marqués del Valdillo? Decimos esto porque existiendo en dicha acera algunos desperfectos es muy fácil que algún transeunte pueda tropezar y caer, y á muy poca costa podría llenarse los huecos bien con asfalto ó provisionalmente con cascote, y de ese modo se evitaría el riesgo.

No dudamos que así se hará

MEMORANDUM

Sigue sin colocar la puerta de hierro de la entrada á los jardines de la Dehesa.

108

Diputación provincial.

Acuerdos adoptados por la Excma. Diputación en la sesión del dia 9 del actual.

Designó á los Diputados Sres. Sanz y Maza, para que formen parte de la Comisión de exámenes de cuentas.

Concedió 30 días de licencia al Cajista de Imprenta, D. Tiburcio Iglesia, para pasar á Madrid á curarse la enfermedad que en la vista padece.

Autorizó la salida del Hospicio del Burgo, de la acogida Tomasa de San Juan, por haber encontrado una colocación decorosa.

Dispuso que el acogido en el Hospicio de Soria, Francisco Romero Rabal, sea expulsado del Establecimiento, por su mal comportamiento en el mismo.

A su instancia, acordó se facilite copia del acta de prohijamiento de la acogida que fué de éste Hospicio, Hilaria del R. medio, hoy vecina de Cueva de Agreda.

Se enteró de oficios del Sr. Director del Manicomio de San Baudilio, dando cuenta de haber fallecido en él, los dementes acogidos por cuenta de la provincia, María Garijo Huerta y Benito Jiménez Brieba.

Autorizó á la Sra. Directora del Hospicio del Burgo, para que de acuerdo con los Sres. Diputados residentes en esta Villa, se lleva á cabo la instalación en el Establecimiento, del alumbrado eléctrico.

Dispuso se satisfagan al Ayuntamiento de Almenar, 80 pesetas anuales, por la prestación del servicio de bagajes.

Enterándose con gusto, de oficio del Sr. Gobernador civil, expresando su satisfacción por el estado en que encontró los Establecimientos benéficos provincian los situados en la Villa del Burgo de Osma, al girar su visita de inspección á los mismos.

También se enteró de escrito en que el expositor del Hospicio de Soria, Vicente Sabino, expresa su gratitud á la Corporación por haberle designado para el estudio de una carrera.

Se enteró de las Reales órdenes, por las que se deja sin efecto el acuerdo trasladando á Ausejo la capitalidad del distrito de Cuellar y otro por el que se declaró el derecho á vecindad en el pueblo de Covaleda de D. Filemón Pascual, así como de otra, por la que se confirma el que adoptó la Asamblea, declarando otro derecho, en favor de Eugenio Macarrón, del citado último pueblo.

Aprobó las ordenanzas municipales formadas por los Ayuntamientos de Los Rábanos y Gómara, para el buen régimen y policía de sus respectivos municipios.

Informó el expediente instruido á instancia de D. Eugenio Mateo vecino del Burgo de Osma, en solicitud de autorización para instalar una fábrica de electricidad en otra de harinas denominada «La Unión», sita en la referida Villa.

Y por último informe favorable, en los expedientes incoados por los Ayuntamientos

nas setaban cerrados. No obtante, al ruido del crraje una mano levantó una persiana. Héctor levantó los ojos y dijo con emoción:

—Es mi madre!...

—Dichoso V. querido Héctor!—exclamó Roberto suspirando al recuerdo de la suya.

Abriose la puerta cochera, y la silla de posta entró en el patio. Héctor se hallaba en los brazos de sus padres.

—Hijo mio—le decia su padre tomándole una de sus manos—cuán larga me ha parecido tu ausencia!

Su madre le abrazaba, diciendo á su vez.

—Héctor mio, no viajes tanto..... temo morir en tu ausencia.

—No, madre mia, no os dejaré ya más.... Padre mio: he vuelto para no separarme ya más de vuestro lado.

Permitidme que ayude á mi amigo á bajar del coche.

Algo sorprendidos quedaron los señores de Mesnil viendo que su hijo, hasta entonces tan insociable tan huraño les presentaba un compañero de su edad, al cual parecía querer con exceso; pero sin manifestar su admiración, hicieron á Roberto la más cordial

acogida, á la cual correspondió éste con la manera noble y sencilla que le era habitual.

El dia declinaba, y después de una corta y cordial reunión se separaron. Héctor, empero, después de instalar á Roberto en su aposento, volvió al encuentro de sus padres, que conversaban por lo bajo y se decian.

—Nuestro hijo parece mas feliz.... ha venido todo cambiado.... ¿que habrá acontecido? Héctor entró en aquél mismo instante, y despues de abrazar á su madre, sentóse entre ella y su padre, ambos le miraban con ojos de caricia, hasta que al fin tomó la palabra y dijo:

—Me habeis rogado que diera fin á mis largos viajes, y os obedeceré, pues lo é encontrado lo que contanto afán buscada. Si, habíase apoderado de mí un mal insopportable; buscaba una paz en ninguna parte encontraba pues estaba muy lejos de buscarla en su verdadero origen, pero en adelante, así lo espero; no tendré necesidad de recorrer el mundo para encontrar un bien que el Señor concede á quien quiere.... He vuelto á Dios.... Soy cristiano, y lo seré hasta la muerte.

—Ah, hijo mio! que alegría me das!—exclamó la madre.

tos de Valdegella, Ligos, Villasayas, Cortos, Cardejón, Valderrueda y Muriel de la Fuente en solitudo de que se exceptúen de la venta, las Dehesas boyales á que aquello se refieren.

CÍRCULO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

Amantes de cuanto significa verdadero progreso en nuestra ciudad y demostraciones de vida y de vigor hemos de ver con profunda simpatía cuanto tiene por objeto robustecer ó dar impulsos á una clase.

Por eso la inauguración del Círculo, cuyo título encabeza estas líneas, es nueva grata, ya que demuestra la unión de nuestras clases mercantiles, industriales y agrícolas.

Al crear este centro tratan por ello de que con el cambio diario de impresiones, se estrechan más y más los lazos que entre dichas clases debían existir; y como la unión es fuerza, no es aventurado suponer que mucho irán ganando con ella los respetables intereses que las mismas representan.

De desear es que así suceda. La brillantez de la inauguración así lo augura. Esta tuvo lugar el 11 del corriente, y atentamente invitados, tuvimos el gusto de asistir.

Ocupa el nuevo círculo una parte de la planta baja del palacio del Conde de Gómaro, y consta de espaciosos salones para billar, tertulia y tresillo, bonitamente decorado y amueblados con el confort que permite una sociedad que nace.

La noche de la inauguración, asistió numerosa y distinguida concurrencia. Amaneció el acto la banda municipal, á cuyos acordes el elemento joven rindió culto á Tarsícore. La Junta directiva obsequió expléndidamente á todos los concurrentes con pastas, dulces, café, licores y cigarrillos, haciendo los honores con exquisita corrección.

Le reiteramos desde aquí las gracias más expresivas por las deferencias de que fuimos objeto, así como nuestros votos de que prospere tan culta sociedad.

COMISIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por dicha comisión, en sesiones de 7 y 8 de Octubre

Día 7.—Condicionalmente, prestó su conformidad á la cuenta de la cárcel del partido de la capital, respectiva al ejercicio de 1901.

Informó favorablemente, el presupuesto de gastos carcelarios, de dicho partido para el próximo año de 1903, así como el reparto girado para subrir aquél.

También informó favorablemente, los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Soria, Burgo de Osma, Buberos y Cañamaque, en solicitud de autorización para el déficit que resulta en sus respectivos presupuestos.

Así mismo emitió informe, en los presupuestos adicional y refundido que para el corriente año, han formado los Ayuntamientos de Dombellas y Bocigas.

Día 8.—Evacuó los informes interesados por el Sr. Gobernador respecto de los asuntos siguientes:

Instancia de D. Manuel Zoya vecino de Pozalmuro, pidiendo se ordene la limpia del Río Tieto.

Solicitud de Claudio Pérez vecino de Zayas de Torre alzándose de una multa impuesta por el Alcalde de dicho pueblo.

Expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Torlengua, Villanueva de Gor-

maz, Almajano y Castilruiz, en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios.

Presupuestos adicionales y refundidos, formados por los Ayuntamientos de Burgo de Osma y Morcuera.

Concedió 20 días de licencia para que atienda al restablecimiento de su salud, al Contador de fondos provinciales D. Joaquín de la Gándara.

AL SR. MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Excmo. Sr.: Hace bastante tiempo que el Ayuntamiento de esta capital elevó á V. E. respetuosa instancia en la que interpretando los deseos de todos los sorianos suplicada á V. E. concediese una Cruz de Alfonso XII al buen soriano D. Bernardo Robles.

Para solicitar esta distinción alegaba como méritos el acto generoso y patriótico realizado por dicho señor, cediendo buena parte de su fortuna para la dotación de escuelas en esta capital y la creación de diez premios de 100 pesetas cada uno que habrían de distribuirse todos los años entre los alumnos mas aventajados quienes se entregará también una medalla de plata.

Creía el Ayuntamiento y creemos nosotros que quien como el Sr. Robles abandonó su patria en su juventud, para con honradez y trabajo labrarse una modesta fortuna y cuando lo consigue se desprende de buena parte de ella dedicándola á fomentar la enseñanza entre sus paisanos, era merecedor de ostentar en su pecho la distinción creada para premiar á los amantes de la instrucción.

Pero es el caso Excmo. Sr. que pasan los días y los meses y entre las largas listas que publican los periódicos de las personas á quien se les ha otorgado la Cruz de Alfonso XII, no hemos visto el nombre de D. Bernardo Robles.

¡Quién sabe si la instancia del Ayuntamiento de esta capital habrá ido á parar al cesto de los papeles inútiles!

Por eso nos permitimos recordar á V. E., que existe esa petición de todo un pueblo, formulado por su Ayuntamiento para que si lo estima oportuno la resuelva como proceda en justicia.

DE LA PROVINCIA

OTERUELOS

El domingo 5 del actual tuvo lugar en este pueblo uno de esos actos que siempre dejan grata impresión en el ánimo, y que hacen época en los pueblos de escaso vecindario como este. Me refiero á la inauguración del amplio y hermoso local para Escuela pública construido á expensas de D. Rufino Benito, que en disposición testamentaria dejó la cantidad necesaria para la construcción de Escuela en este su pueblo natal. Su heredero, D. Matías López, residente en Buenos-Aires y también hijo amante de este pueblo, ayudado por los vecinos, ha dado cumplimiento á la disposición testamentaria del Sr. Benito.

El acto de la inauguración fue todo lo solemne que es posible en un pueblo de tan escaso vecindario como este.

Reunidas las autoridades, Ayuntamiento, y Junta local de primera enseñanza, después de oír el Santo sacrificio de la Misa, que se aplicó *pro populo*, y un solemne Responso por el eterno descanso del donante se trasladaron al nuevo local y abierta la sesión y ordenada la apertura de clases, el Sr. Cura párroco, D. Hermenegildo Izquierdo dirigió la palabra á los concurrentes enalteciendo en sentidas frases, cuan agradables son estos actos que

que tanto honran á los pueblos y demostró la importancia de la instrucción tan útil á los individuos.

Después de haber uso de la palabra el Sr. Izquierdo, el Sr. Alcalde entregó la llave del local al profesor D. Teodato Latorre, quien en un elocuente discurso, dedicó elocuentes palabras de elogio á los oradores, se extendió en consideraciones sobre la educación e instrucción de los niños y terminó dando las gracias á cuantos con su presencia daban importancia al acto.—*El Correspondiente*.

SUELTO Y NOTICIAS

El Sr. Aceña.—Después de pasar la temporada de verano en su residencia de Valdeavellano, saldrán mañana, con su Sra. hermana D. María, para Madrid y y Sevilla, nuestro distinguido amigo el Señor por esta provincia, Excmo. Sr. don Ramón Benito Aceña.

La moneda Isabelina.—Por la Dirección del Tesoro se ha ordenado que la moneda isabelina que se retira de la circulación pueda admitirse en las Cajas públicas hasta el día 14 del próximo Noviembre.

Ascenso.—Nuestro estimado amigo el comandante de la Guardia Civil D. Dionisio Muñiz Zapatero, ha sido ascendido á teniente Coronel y trasladado á prestar sus servicios en la Coruña.

Sentimos la ausencia del Sr. Muñiz y le enviamos nuestra enhorabuena por su ascenso.

Traslado.—Ha sido trasladado con ascenso á Badajoz el Interventor de Hacienda de esta provincia, nuestro distinguido amigo D. Antonio Simonet.

D. E. P.—El día 11 del actual falleció en Madrid la Excm. Sra. D. Eucaración Díaz de Yela, viuda del senador que fué por esta provincia D. Cosme Barrio Ayuso.

Emparentada dicha señora con nuestro querido amigo D. Luis Ayuso y con el director de nuestro colega *Soria Nueva*, á ellos, como á toda la familia de la finada, enviamos nuestro sincero pésame.

Movilización y maniobras.—Las órdenes dadas por el Ministro de la Guerra se refieren: unas á todas las regiones; otras, sólo á Castilla la Nueva, Aragón y Valencia, y algunas especialmente á esta última región.

En todas se han incorporado á filas los soldados rebajados en su oficio, los que servían destinos no indispensables y los que cumplieron licencia trimestral, con el fin de que, más nutridos los Cuerpos, puedan este mes dedicarse á ejercicios y paseos militares.

En las tres regiones antes indicadas se incorporan también los individuos con licencia ilimitada, es decir, los del tercer año de servicios, que estarán en filas hasta el día 25 inclusive.

Los reservistas; por lo tanto, habrán de estar diez ó doce días fuera de sus hogares y veintiséis ó veintisiete los de licencia ilimitada.

El viaje lo harán, así al ir como al volver, por cuenta del Estado, y recibirán además dos días de haber y pan, como socorro, si residen en la región, y cinco días si proceden de fuera de ella.

Enseñanza agrícola.—Se ha publicado el Real decreto estableciendo un plan general de enseñanza agrícola, en virtud del cual se establecen diez Escuelas regionales de agricultura práctica y experimental, una en cada uno de los distritos en

que se divide la Nación, con objeto de demostrar á los agricultores la manera mejor y más económica de explotar sus fincas, formar capataces agrícolas, maestros bagueros, olivareros, sederos, etc.

Se crean campos de experiencia para difundir prácticamente los conocimientos agronómicos, contribuyendo á la formación de obreros agrícolas prácticos, y se establece la enseñanza nómada ó ambulante, como complementaria de las anteriores, que ha de darse en los mismos pueblos y con carácter eminentemente práctico.

Disposición.—El ministerio de Agricultura, en vista de la frecuencia con que se producen incendios á mano airado en los montes públicos, ha dictado una disposición, en la que ordena que en los montes incendiados no subastados se suspenda el aprovechamiento de maderas y de leñas en la parte quemada para no incluir en la subasta de aprovechamientos; que en los montes ya subastados se deducirá la parte incendiada del canon correspondiente á los años sucesivos y que en todo caso de incendio, se procederá inmediatamente á la acotación del terreno incendiado, para que no puedan aprovecharse los restos del incendio.

Nosotros, siquiera sea modestamente, formamos parte de la prensa local, y aunque, por el adjetivo que en su llamamiento á la misma usa nuestro colega *El Eco de Soria*, pudiera parecer inmodestia darlos por aludidos, ya que nuestro deseo en todas las campañas y nuestro parecer en todas las polémicas que sostengamos es que se inspiren nuestros escritos en la más exquisita cordura y en el debido respeto al adversario, sirvamos esta intención de disculpa al terciar en el debate; pero como una vez en él trazaríamos mucha cuartilla y el citado artículo llega á nuestras manos casi compuesta la edición, preferimos dejarlo para otro número.

El Sr. Marichalar.—Según hemos oido, mañana llegará á esta capital el Diputado á Cortes por este distrito, nuestro distinguido amigo D. Luis Marichalar.

BANCO DE ESPAÑA.—SORIA

Se anuncia al público que esta Sucursal del Banco de España admite en depósito, quedando obligado á la facturación y cobro de los correspondientes cupones ó intereses que trimestralmente devengan, títulos de las deudas *Interior al 4 por 100 anual, Amortizable al 5 por 100 e Inscripciones nominativas de Propios, Clero, Beneficencia e Instrucción pública*, percibiendo únicamente los siguientes derechos de custodia:

En títulos de Interior y Amortizable: anualmente pesetas 0,25 por cada 25 pesetas que al trimestre devengan. En inscripciones nominativas: anualmente pesetas 1,25 por cada 250 pesetas que devengan al trimestre.

El mínimo de percepción anual será de pesetas 0,25. El líquido importe de los cupones trimestrales de títulos depositados se pagarán ó abonarán en cuenta corriente sin quebranto alguno desde el mismo día de su vencimiento, ó sea para los de Interior el 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Junio y 1.º de Octubre, y para la de Amortizable el 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre; los intereses de Inscripciones se pagarán desde el mismo día en que se reciban de las Oficinas Centrales los correspondientes taloncillos de comprobación.

Soria 12 de Octubre de 1902.—El Secretario, B. Bárcena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

